

LA DIVERSIDAD COMO PRINCIPIO DE EXPRESIÓN IGUALITARIA EN LA IDENTIDAD ECUATORIANA

Acoger una visión contemporánea de la diversidad, entendida como el desarrollo del tejido social y que está en permanente transformación, nos traslada a los nuevos contenidos de ese espectro, modificándolo y recreándolo constantemente. Los diversos colectivos sociales develan nuevas articulaciones relativas al derecho de la expresión igualitaria de los pueblos y las nacionalidades ancestrales. En las siguientes líneas se pretende fortalecer este componente para que estos derechos dejen de ser objeto de sometimiento y adoctrinamiento que se dio desde el coloniaje y fomentar el diálogo intercultural, **que** se pone de manifiesto desde la concepción epistemológica de los saberes ancestrales hasta la dimensión de unas identidades que ponen como núcleo los estereotipos de la dominación social: marginación, machismo, xenofobia, individualismo, consumismo desbordante, etc. Los derechos de la expresión igualitaria responden y se centran en una problemática fundamental: la dominación circunscrita entre lo mediático y lo simbólico. **A lo largo de este texto se promueven la deliberación por la participación y la difusión de las distintas metodologías y epistemologías para fortalecer el diálogo de saberes.**

La construcción de una identidad nacional en la diversidad requiere la constante circulación de los elementos simbólicos que nos representan: las memorias colectivas e individuales y el patrimonio cultural tangible e intangible. La protección y circulación de estos elementos se impulsa mediante políticas de fomento a la investigación, museos, bibliotecas, archivos, sitios y fondos especializados (art. 380) **que serán aquí analizadas**